

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
FABRICACIÓN DE PIEZAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: AM A/MNT425311/7023/2026**

ÍNDICE

1.- OBJETO.

2.- DESCRIPCIÓN.

3.- ALCANCE DEL SERVICIO.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

5.- CANTIDAD DE SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

6.- PRECIO.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

9.- DOCUMENTACIÓN.

10.- GARANTÍAS.

11.- PENALIZACIONES.

12.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

13.- OTRAS CUESTIONES.

1. OBJETO.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores (hasta un máximo de cuatro) para el suministro de la FABRICACIÓN DE PIEZAS, mediante la realización de acuerdos marco por un periodo de cuatro (4) años a partir de la adjudicación del mismo.

2. DESCRIPCIÓN.

Durante la duración de los acuerdos marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales, de acuerdo a sus necesidades, basadas en la selección previa realizada y en las condiciones económicas y técnicas ofertadas por los diferentes licitadores. Es objeto del presente contrato es el suministro de la fabricación de piezas, sus mecanizados y/o sus posibles tratamientos térmicos o superficiales de piezas, etc. y puntualmente el desarrollo de ingeniería de las piezas a fabricar. En este desarrollo se aportará asesoramiento y soluciones a la fabricación de piezas, así como la entrega de planos de las piezas desarrolladas. Las empresas que no realicen desarrollos de ingeniería, no podrán ofertar este tipo de trabajos.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO DE FABRICACIÓN DE PIEZAS

Para la fabricación de los procesos industriales de la FNMT-RCM es necesario dotar de utillajes intercambiables, fabricación de piezas y de aquellos repuestos que, por sus características, pudieran ser fabricados partiendo de planos previamente elaborados. El ámbito de aplicación engloba, principalmente, el área industrial (fabricación de Moneda, Timbre, Imprenta, etc.). Del mismo modo, se hace necesario la fabricación de piezas para el mantenimiento de las instalaciones de fábrica y dotar de cobertura para aquellas necesidades que pudieran surgir en el resto de la organización. Los tipos de fabricaciones o tratamientos son los que se relacionan a continuación. Esta lista tiene solo efecto orientativo, y no significa que la FNMT-RCM tenga que consumir todos los materiales, así como tampoco es exhaustiva, por lo que no se describen todos los materiales a utilizar, dichas fabricaciones o tratamientos térmicos se pueden agrupar de forma no exhaustiva en las siguientes familias:

- Mecanizados
- Tratamientos térmicos
- Tratamientos superficiales
- Fabricación de moldes

Puntualmente se podrá requerir el desarrollo de ingeniería de algunas piezas a fabricar.

Las piezas a presupuestar serán las siguientes (los productos indicados servirán exclusivamente de base para la valoración de la oferta presentada):

DESCRIPCIÓN	Nº PLANO
PLATO	I2600846-Li
GUÍA	I2601099-Li
BRIDA	I2601204-Li
SOPORTE	I2601941-Li
CASQUILLO 1	I2601058-Li
CASQUILLO 2	I2601778-Li

Los planos de estas piezas se enviarán por correo electrónico a las empresas que estén interesadas en licitar y lo soliciten en la dirección de correo jgallego@fnmt.es, debiendo firmar un documento de compromiso de confidencialidad a la entrega de los mismos.

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedores para la suscripción de acuerdos marco durante el periodo de vigencia indicado.

5. CANTIDAD DE SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN

Una vez seleccionados los proveedores, el suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM, adjudicándose el pedido/contrato específico basado en el acuerdo marco, a aquel proveedor que haya presentado la oferta más económica, siempre y cuando cumpla con el plazo de entrega solicitado (ver condición 7).

El consumo distribuido entre los proveedores seleccionados se realizará, en cualquier caso, de forma proporcional al puesto obtenido en el ranking de clasificación de empresas con acuerdo marco que se obtenga de la valoración de las diferentes propuestas recibidas.

6. PRECIO

El valor estimado de consumo fabricación de piezas y tratamientos térmicos para el periodo previsto será de 620.000 € (IVA excluido).

No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica atendiendo a lo dispuesto en el pliego de condiciones particulares.

7. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

- El plazo de entrega para cada pedido/contrato basado en el acuerdo marco no podrá exceder de un (1) mes. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.
- Las entregas de los planos se podrán realizar en nuestras instalaciones o por correo electrónico con encriptación por motivos de seguridad. Con el propósito de poder dar las instrucciones necesarias a la persona que reciba los planos en nuestras instalaciones, deberá tener la cualificación profesional suficiente en el área de fabricación mecánica o similar. Igualmente, cuando se envíen los planos por correo electrónico, la empresa deberá facilitar un número de teléfono para el mismo fin. La empresa adjudicataria está obligada a aportar las acreditaciones necesarias de los operarios que vayan a dedicar a esta labor.
- El precio ofrecido debe incluir los costes de transporte y seguro hasta las instalaciones de la FNMT-RCM.

Dirección de Entrega:

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE MONEDA
C/Duque de Sesto, 47
28009 Madrid

El proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

8. MONTAJE, INSTALACIÓN.

No es de aplicación.

9. DOCUMENTACIÓN.

No es de aplicación.

10. GARANTÍAS DE LOS SUMINISTROS DEL SERVICIO.

Todos los productos suministrados deberán estar garantizados por un periodo de al menos un año desde su entrega a la FNMT-RCM.

11. PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

12. ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM

Departamento de Mantenimiento

Dirección de correo electrónico:

jgallego@fnmt.es

mecanico.central@fnmt.es

13. OTRAS SITUACIONES.

No es de aplicación.

Jefe de Área de Mantenimiento
Fdo.: José Gallego Menor